

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES



EL PRESENTE DOCUMENTO HACE CONSTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- ACTO JURÍDICO Y/O DOCUMENTACIÓN QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES*

UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL
REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES

*La constancia de inscripción se localiza al final del presente documento firmada electrónicamente.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Unidad de Cumplimiento

Insurgentes Sur No. 838.

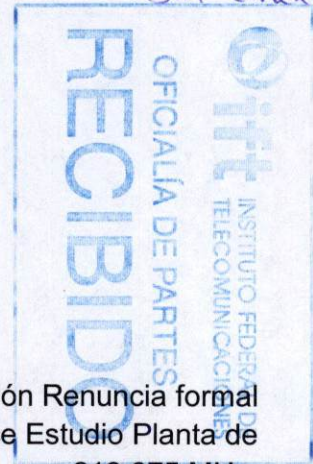
Colonia Del Valle.

Alcaldía Benito Juárez.

C.P. 03100 Ciudad de México.

Presente.

034469 18.DIC.2020 0533



Asunto: Presentación Renuncia formal
a enlace Estudio Planta de
219.675 MHz.

DR. YAMIL HABIB ORTIZ, en nombre y representación de **RADIO SANTA BÁRBARA, S.A. DE C.V.**, concesionaria de la estación radiodifusora con distintivo de llamada **XHSB-FM** en la población de **Santa Bárbara, Chihuahua** (la "Estación"), personalidad que tengo acreditada ante ese **INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES** (el "Instituto"), señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en **Bosque de Capulines número 167, Colonia Bosques de las Lomas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11700, Ciudad de México**, teléfono (55) 5261-4970, autorizando para tales efectos indistintamente a los señores María Eugenia Flores Tapia, Roberto Petricoli Durand, Paola Solís Moreno Valle y Claudio Antonio López Olicón, atentamente comparezco para manifestar lo siguiente:

I. Mi representada ha realizado pagos anuales en relación con el enlace estudio-planta de la frecuencia 219.675 MHz. Al respecto, de manera atenta y respetuosa se hace manifestación formal en el sentido de que en el expediente de mi representada no obra el oficio pretendido de asignación de dicha frecuencia, ni autorización para su uso; además de lo anterior, se manifiesta también formalmente que mi representada no ha utilizado ni emplea en la actualidad la frecuencia de 219.675 MHz., a lo que se agrega que no tiene interés alguno en tenerla asignada en atención a que no le necesita para proveer el servicio de radiodifusión para el que recibió Título de Concesión. De hecho, de manera atenta y respetuosa se manifiesta al Instituto que sólo han sido pagados los derechos correspondientes a los años 2015 y 2016, con base en los documentos que obran en nuestro acervo documental.

En relación con lo anterior y por así convenirlo a los intereses de la Estación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y artículo 16 de los Lineamientos para el otorgamiento de la Constancia de Autorización, para el uso y aprovechamiento de Bandas de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico para uso Secundario, hacemos del conocimiento del Instituto **LA RENUNCIA** formal que hace la Estación a la frecuencia referida, en virtud de carecer de cualquier oficio que ampare su uso y por no utilizarla actualmente ni requerirla para llevar a cabo la

EIFT20-46354

prestación del servicio de radiodifusión que tiene concesionado. Lo anterior aunado a que la renuncia que se efectúa no causa perjuicio alguno a terceros.

En virtud de lo anteriormente manifestado al **INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES** atentamente solicito se sirva:

PRIMERO. Tenerme por presentado en los términos de este escrito, en nombre y representación de **RADIO SANTA BÁRBARA, S.A. DE C.V.**, concesionaria de la estación radiodifusora con distintivo de llamada **XHSB-FM** en la población de **Santa Bárbara, Chihuahua**, y por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo.

SEGUNDO. Tener a **RADIO SANTA BÁRBARA, S.A. DE C.V.**, concesionaria de la estación radiodifusora con distintivo de llamada **XHSB-FM** en la población de **Santa Bárbara, Chihuahua**, con la manifestación que realiza de hacer **RENUNCIA** formal a la utilización de la frecuencia de enlace Estudio-Planta en 219.675 MHz.

TERCERO. En su oportunidad, hacerme saber el resultado de mis gestiones.

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2020.

Atentamente,

RADIO SANTA BÁRBARA, S.A. DE C.V.



Dr. Yamil Habib Ortiz
Representante Legal

FOLIO ELECTRÓNICO: **FER033871CO-104997**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: **062388**

FECHA DE INSCRIPCIÓN: **07 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO i), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN

OBJETO:	SE AUTORIZA LA RENUNCIA A LA FRECUENCIA 219.675 MHz QUE LE FUE AUTORIZADA PARA OPERAR UN ENLACE ESTUDIO-PLANTA
OTORGADO A:	RADIO SANTA BÁRBARA, S.A. DE C.V.
FECHA DE AVISO:	18 DE DICIEMBRE DE 2020
DISTINTIVO:	XHSB-FM
FRECUENCIA:	94.9 MHz
POBLACIÓN/ESTADO:	SANTA BÁRBARA, CHIH.

A T E N T A M E N T E

ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

